

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



Libertad y Orden

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 1116 DE

(01 DIC. 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.011 de 2015

LA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011, Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar el "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DE EQUIPO BIOMÉDICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección asignó inicialmente presupuesto oficial por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (**\$150.000.000,00**) M/CTE respaldado así:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP y Fecha de Expedición	CDP SIIF No.26715
		CDP DINAMICA NET No. 263 24/03/2015 A - 52-2-0-1-20 por valor de \$ 150.000.000,00 por concepto de INDUSTRIAL - OTROS GASTOS

Que el Hospital Militar Central publico Aviso de Convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones, en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, frente a los cuales se realizaron observaciones que fueron resueltas por la entidad mediante formulario N°01 de preguntas y respuestas de fecha 24 de septiembre de 2015.

Que mediante Acta No. 298 y Ponencia No. 043 del 02 de octubre de 2015, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 011 de 2015 con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que mediante oficio 8530 DIGE SUAD UCLB de fecha 7 de octubre de 2015, el señor Subdirector Administrativo, el jefe del Área de Compras, Licitaciones y Bienes Activos (E) y el Área de Planeación y Selección solicitaron al jefe de Área de Presupuesto adicionar la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 95.000.000,00) al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 26715 del 24 de marzo de 2015, hasta completar la sumas DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 245.000.000,00).

Salud - Calidad - Humanización

Que oficio No. 29453 DIGE SUAD MANT de fecha 8 de octubre de 2015, el señor Subdirector Administrativo y el Jefe del Área de Equipo Biomédico solicitan a la Jefe del Área de Planeación "adicionar la suma de \$ 95.000.000,00 al Certificado de Disponibilidad NET 263 y SIIF 26715 del 24-MAR-2015."

Que dicha solicitud fue atendida mediante la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 26715 y Dinámica NET 263 de fecha 24 de marzo de 2015 posición de catálogo del gasto A – 52– 2 – 0 – 1 – 20 por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$245.000.000.00) por concepto de INDUSTRIAL – OTROS GASTOS.

Que mediante Acta No. 345 y Ponencia No. 052 del 20 de NOVIEMBRE de 2015, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto dar apertura y publicar los pliegos de condiciones definitivos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 011 de 2015 con la inclusión de la adición al presupuesto, conforme se expuso anteriormente.

Que mediante oficio No. 35230 DIGE SUAD MANT de fecha 25 de noviembre de 2015, el jefe de área de Equipo Biomédico realiza la respectiva justificación de la ampliación presupuestal, atendiendo a la observación realizada por la Oficina de Control Interno en los siguientes términos:

"Respetuosamente me dirijo el Jefe Unidad Compras y Licitaciones, con el fin de rendir justificación referente al incremento presupuestal al proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 011-2015 que tiene por objeto "adquisición de repuestos e insumos para el mantenimiento mayor de equipo biomédico del Hospital Militar Central", con presupuesto inicial de \$150.000.000 para cubrimiento de aproximadamente el 50% de los mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados por el personal de ingeniería de la institución, teniendo en cuenta que actualmente los servicios asistenciales han presentado novedades constantes de reparaciones, accesorios e insumos para el óptimo funcionamiento de los equipos, al área de equipo biomédico se le han incrementado los mantenimientos correctivos y el cambio de consumibles para habilitar el funcionamiento de los equipos, por cuanto la disponibilidad actual de los requerimientos diarios no se cubren en su totalidad. Teniendo en cuenta lo anterior se solicitó al área de planeación un incremento del presupuesto por valor de \$95.000.000, con el objetivo de incrementar los valores de los grupos a contratar de tal forma que se logre adquirir la mayor cantidad posible de accesorios y consumibles que se encuentran relacionados en el pliego de condiciones y de esta forma dar una repuesta oportuna a los servicios asistenciales que requieran de estos elementos, de igual forma garantizar operatividad y confiabilidad de los equipos médicos, que a su vez brindan oportunidad de servicio en la atención al paciente"

Que con el presente acto administrativo se publica pliego de condiciones definitivo, para que los posibles oferentes realicen las observaciones pertinentes.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.011 de 2015, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DE EQUIPO BIOMÉDICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 245.000.000,00) M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 No. 49-00

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de resolución de apertura del proceso de Selección	1 de diciembre	www.contratos.gov.co
Publicación del pliego de condiciones	1 de diciembre	www.contratos.gov.co
Termino para manifestar interés	Desde : 1 de diciembre Hasta: 3 de diciembre 17:00 horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C compras@hospitalmilitarcentral.gov.co

Salud – Calidad – Humanización

Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	3 de diciembre de 2015	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C /compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo máximo para responder observaciones	4 de Diciembre de 2015	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para publicar adendas	4 de diciembre	www.contratos.gov.co
Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	7 de Diciembre 11:00 Horas	Lugar: Centro de Bienestar – Sotano1, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	Desde el 7 hasta el 9 de diciembre	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Publicación de las evaluaciones	9 de diciembre	www.contratos.gov.co
Traslado de las Evaluaciones	Desde: 10 de diciembre Hasta: 14 de diciembre 17:00 horas	www.contratos.gov.co
Plazo para responder observaciones	15 de Diciembre	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Adjudicación o declaratoria de desierta.	16 de Diciembre	compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Suscripción Contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	
Plazo para presentar la Garantía única.	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.	

ARTICULO CUARTO

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas, de conformidad con la ley 850 de 2003.

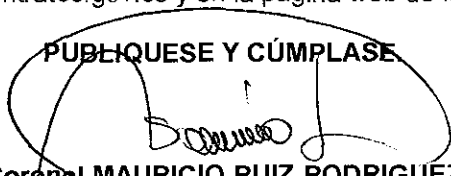
ARTICULO QUINTO

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


Coronel MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ
Subdirector Administrativo
Ordenador del Gasto

Revisó:

Abog. Maritza Sánchez
Asesora Subdirección Administrativa

Aprobó,


Dr. Luis Enrique Arévalo Fresneda
Jefe de Área de Compras Licitaciones Y Bienes Activos


PD. Miguel Angel Obando
Estructurador Económico


Abog. Jimmy Humberto Reyes Mozo
Grupo Gestión Contratos

Salud – Calidad – Humanización